



Corte Suprema de Justicia de la Nación

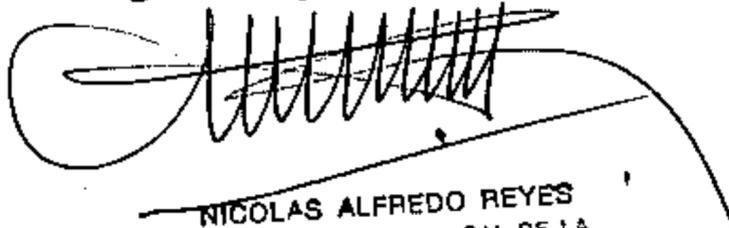
RESOLUCIÓN
Nº 1552/97

EXPEDIENTE Nº 13-9219/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado a fs. 68 por el Area de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO MIL VEINTITRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.023,63.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
AD... DE LA
Y NACIÓN

£